

ACTA N° 006 - E - GADMLA - 2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 24 DE FEBRERO DEL 2023.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las doce horas veinte minutos del viernes veinticuatro de febrero del dos mil veintitrés. Dando cumplimiento a la convocatoria realizada por el señor Alcalde del cantón Lago Agrio, para esta reunión **Extraordinaria** de Concejo. Preside la sesión el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del cantón Lago Agrio, quien dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario de ley. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a registrar la asistencia de los señores miembros del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, en el siguiente orden: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Actúa como secretaria la señora Carmen Rumipamba Yáñez, Prosecretaria de Concejo. Constatado el quórum reglamentario, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión **Extraordinaria** y dispone que por Secretaría se proceda con la lectura de la Convocatoria y el Orden del Día, propuesto para la presente sesión, de conformidad con el Artículo 60 literal c), del COOTAD. Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, procede a la lectura de la convocatoria y Orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.- SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “San José de la Torre”, parroquia Nueva Loja; TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “KIARA”- Parroquia Santa Cecilia; CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 03 -CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Garrido**

Página dos Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

Hernández” –Parroquia Nueva Loja; QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 04 –CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos 17 de Diciembre” – Parroquia Nueva Loja; SEXTO: Análisis y aprobación del Informe Financiero No. 003 –DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, del GAD Municipal del cantón Lago Agrio; y, SEPTIMO: Clausura.-A continuación se procede con el tratamiento del primer punto del orden día. **PRIMERO: Constatación del quórum e Instalación de la sesión.-** Acto seguido el señor **Alcalde Abraham Freire Paz**, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias, un saludo cordial a nuestra compañera Vicealcaldesa, a los compañeros concejales gracias por su presencia y comparecencia en esta reunión extraordinaria, tenga la bondad compañera Prosecretaria tome el quórum reglamentario. En mi calidad de Prosecretaria del Concejo, procedo a realizar la constatación del quórum reglamentario de los señores Concejales y señoras Concejales: Sr. Aybar Aponte, presente; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, presente; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lcda. Marta Castro, presente; Dr. Hugo Moreno, presente; y, Sr. Javier Pazmiño, presente. Por secretaría se da a conocer al señor Alcalde, que registrada la asistencia se constata que existe quórum reglamentario para dar inicio a esta sesión. Al existir el quórum reglamentario, **el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio**, instala la sesión y dispone que a través de Secretaría, se prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----
SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe No. 01-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “San José de la Torre”, parroquia Nueva Loja.- Toma la palabra el **Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio y manifiesta lo siguiente:** No sé si es que el compañero Presidente de la Comisión de Legislación, quiera dar alguna introducción al respecto.-----

Acto seguido **el señor concejal Aybar Aponte**, en calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Fiscalización, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde compañeros concejales, Comunicación de la Institución, un saludo fraterno a cada uno de ustedes. El 18 de enero del 2023, bueno estaba revisando todo el expediente, los concejales que estaban en ese entonces, en la Comisión de Fiscalización, Gina Armijos, Ludis Landázuri y Geanela Gutiérrezes, han hecho la inspección en campo y nosotros también lo revisamos con los compañeros, en San José de la Torre, y todo apunta que nosotros como municipalidad también vayámosles dando soluciones a las necesidades habitacionales que hay en el cantón Lago Agrio, es nuestro deber podríamos decir. Con fecha 06 de mayo del 2021, EMAPALA, aprueba los estudios para el Alcantarillado Sanitario y Agua Potable de la Lotización San José de la Torre. Con fecha 28 de mayo del 2021, también CNEL aprueba el Diseño Distribución de Red Eléctrica para la Lotización San José de la Torre”, también nos presentan aquí, al haber un desplazamiento en los lotes terreno, también adjuntan en la documentación unas actas de compromiso u oficios en la que los propietarios aceptan ceder el desplazamiento, pero que no cambie la medida de los solares, el metraje, bueno eso también nos decían en Planificación los técnicos, es que la cantidad de metros va, que si se desplaza un poquito por unas situaciones que no se había considerado. El informe jurídico, también nos indica de que todo está bien, mas los informes técnicos, las visitas en territorio es una lotización que cuenta con 84 lotes, 11 manzanas, 16.47% de áreas verdes del área útil y como decía tiene aprobado los proyectos de agua potable, energía eléctrica y alcantarillado, con esto señor Alcalde también quiero hacer propicia la ocasión para de una vez mocionar: Que se apruebe el informe No. 01-CLF- GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento “San José de la Torre” de la parroquia Nueva Loja. -----

Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, con la introducción del compañero Presidente de la Comisión Legislativa y a demás hay una moción presentada, abrimos el debate no sé si es que tienen alguna interrogante sobre el particular, sobre el informe. Compañero Arcadio, tienen la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la

Página cuatro Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, compañera Vicealcaldesa, compañera Secretaria y quienes son parte de Comunicación, sí había revisado el informe 01 de la Comisión de Legislación que estamos tratando en este momento y se puede ver de que la señorita Gina Armijos, Ludis Landázuri y Gianaela Gutiérrez, presentan este informe, contiene exposición de motivos, contiene los considerandos, diez artículos, tres disposiciones generales, tres disposiciones transitorias, para segundo debate donde se está hablando el tema de los planos, de esta ordenanza que autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento San José de la Torre, en la parroquia Nueva Loja, es para aprobar los planos señor Alcalde y compañeros Concejales, escuchado la exposición y al haber revisado el informe, apoyo la moción presentada.-----

A continuación el Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto estaría apoyada la única moción. Compañero Javier Pazmiño, por favor tiene la palabra.

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Alcalde, primero quiero empezar mi intervención saludando a cada uno de ustedes, a usted señor Alcalde, a los compañeros Concejales, de antemano felicitarle por la victoria a usted y a los compañeros que han participado en el proceso electoral, saludar a los compañeros de comunicación, a la compañera secretaria. Y con respecto al punto quiero reconocer el trabajo de las compañeras concejalas alternas en su paso por este honorable Concejo Municipal, de manera especial a la compañera Gina Armijos, Ludis Landázuri y Geanela Gutiérrres, con quienes tuvimos la oportunidad de compartir en algunas comisiones que de muy buena manera lo hicieron, quiero decir de muy buena manera, buen gusto y responsablemente, con respecto a este punto entiendo que es la aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "San José de la Torre", de la parroquia Nueva Loja, no sé si es que en la moción, se concluye a que Comisión pasa o cual es el procedimiento. Solo se aprueba no más, ya, me cabe esa duda para que no vaya a quedar el trámite en el aire.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Como es segundo debate es definitivo ya.---

El señor Concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y

Página cinco

Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

expresa: Termina y de ahí inicia un nuevo proceso para escrituración.
El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si es administrativo ya.-----

Retoma la palabra el señor concejal Javier Pazmiño y expresa lo siguiente: Con ello quiero como dije reconocer el trabajo de los compañeros en cada una de sus aéreas, para de igual manera señor Alcalde apoyar la moción del compañero Aybar Aponte, hasta ahí mi intervención.-----

El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del Cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto, muchas gracias, hay una moción presentada por el compañero Aybar Aponte, respaldada por el compañero Arcadio Bustos y el compañero Javier Pazmiño, si no hay ninguna moción distinta, compañera Secretaria por favor sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Prosecretaria del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción de mi compañero Aybar Aponte; y, el Ing. Abraham Freire, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 01-CLF- GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "San José de la Torre" de la parroquia Nueva Loja. Por lo tanto: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "San José de la Torre"- Parroquia Nueva Loja.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Análisis y resolución del Informe No. 02-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, sobre Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "KIARA"- Parroquia Santa Cecilia.- Acto seguido el señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Estamos en el

punto número tres compañeros, igual de la Comisión de Legislación y Fiscalización, entiendo que tiene que haber sido analizado también por las mismas compañeras. No sé si el compañero Presidente quiera hacer referencia al punto.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Si señor Alcalde, con fecha 18 de enero del 2023, las Concejales Gina Armijos, Ludis Landázuri y Gianela Gutiérrez, también han hecho la inspección en territorio, es una Lotización que está ubicada en Santa Cecilia y cuenta con ciento diecisiete predios, diez manzanas, el Art. 458 del COOTAD, nos indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tomarán todas las medidas administrativas y legales necesarias para evitar invasiones o asentamientos ilegales, yo creo que también es una forma de que el hecho que estemos aprobando este tipo de urbanización o legalización de estos planos ayudaría para que no hayan estas invasiones de paso que está totalmente prohibido, pero bueno es una forma de decir ahí es donde pueden comprar y revisando los informes que ellos recomiendan es importante que nosotros vayamos dando ese trámite para que fluya, para que continúen, porque todavía está en primer debate me parece que es este y luego se haga la respectiva ordenanza para la aprobación de escrituras individuales, eso es señor Alcalde lo que podría manifestar en relación a este proyecto de ordenanza que autoriza la legalización de los planos del Fraccionamiento KIARA de la parroquia Santa Cecilia.-

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, gracias compañero Aybar, ahí está la introducción compañeros, en este caso es en primer debate, podría aprobarse y si ustedes quisieran pasar a una Comisión que podría ser la de Terrenos. Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Una vez más gracias señor Alcalde por la oportunidad, algo leí del tema Fraccionamiento KIARA de la parroquia Santa Cecilia, mire que importante que se vaya legalizando el tema del Asentamiento Humano, toda vez de que entendemos que Lago Agrio, alguien decía, no a mucho tiempo en cuatro, seis u ocho años llegara a unirse Santa Cecilia de hecho parte de algunos barrios de la vía Quito, ya son terrenos de Santa Cecilia y que mejor de que haya personas responsables y que hagan el trámite correcto correspondiente, no así habido temas como por ejemplo que primero han vendido los lotes y después vienen a tratar de solucionar o de legalizar, y lo ponen como pretexto o responsables y dicen la

Institución no legalizo en el tiempo debido en eso debo reconocer a las personas que actualmente están haciendo este trámite y que mejor de que la institución le de las facilidades, los técnicos especialmente señor Alcalde, es importante que se acerquen más a los terrenos a estos espacios para que tengan una correlación y puedan ayudar en el tema de elaborar bien los planos, las propuesta y todo para que fluya el trámite, eso es lo que quiere el pueblo, con esto para presentar la moción a este Seno del Concejo, con su permiso señor Alcalde, para mocionar que se apruebe el informe No. 02-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente se apruebe el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "KIARA"- Parroquia Santa Cecilia, en primer debate y pase a la Comisión de Terrenos, para que continúe con su trámite. Hasta ahí la moción señor Alcalde.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Concejal. Compañero Aybar, tiene la palabra.-----

El señor concejal Aybar Aponte, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Para apoyar la moción del compañero concejal Javier Pazmiño.-----

El señor Alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta calificada la moción, si no hay una moción distinta, señora secretaria por favor sírvase tomar votación sobre la única moción presentada por el señor Concejal Javier Pazmiño y apoyada por el compañero concejal Aybar Aponte.-----

En mi calidad de Prosecretaria del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción compañera secretaria; y, el Ing. Abraham Freire, a favor de la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 02-CLF-GADMLA-2023, de la Comisión de Legislación y Fiscalización, por consiguiente: Aprobar en Primer Debate el Proyecto de Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos del Fraccionamiento "KIARA" - Parroquia Santa Cecilia, y

pase a la Comisión de Terrenos, para que continúe con el trámite.-
Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría, se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del Informe No. 03 -CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento "Garrido Hernández" - Parroquia Nueva Loja.- Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sé si alguien de la Comisión de Terrenos o el señor Presidente, nos puedan ayudar con la explicación. Compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Sí, Señor Alcalde, quiero solicitar la palabra en vista que en esta Comisión con el apoyo de las compañeras que estuvieron haciendo la actuación de concejales se había tratado este tema y reconocer el trabajo de las compañeras Ingeniera Gianela Gutiérrez y de la Licenciada Ludis Landázuri, por consiguiente expongo a este Concejo. Con fecha 11 de marzo del 2022 el Pleno de este Concejo Municipal resuelve aprobar la Legalización de Planos del Fraccionamiento Garrido Hernández, sancionada con fecha 22 de marzo del 2022, que coincidencia, con fecha 04 de julio del 2022, el señor Garrido Ramírez Jimmy, solicita a la máxima autoridad del GADMA, se sirva disponer a quien corresponda se autorice la continuación del proceso de escrituración individual, una vez que termina la aprobación de planos, ingresa un nuevo trámite para que se haga el tramites de escrituración, inicia el 04 de julio, la propuesta o el tramite ha avanzado, es así que en el numeral 5 dice mediante informe No 353, el 15 de julio el Arquitecto Elio Menéndez Subdirector de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, en su parte pertinente expresa: previa revisión técnica del equipo de la Subdirección de Regulación Urbanística y Gestión del Suelo, el fraccionamiento Garrido Hernández, ubicado en la vía Quito Km 4 ½, sector Cañaveral de la parroquia Nueva Loja, lo cual sugiere que dicho informe sea del área correspondiente para continuar con lo solicitado. Básicamente es lo que hace en su informe y pone a conocimiento de este Concejo en su debido momento, que sería fecha 15 de julio, de que el terreno de la subdivisión o de este fraccionamiento, consta

dice: un aperturado y lastrado de calles de un total de 5,414 metros y ejecutado en su totalidad, es decir el porcentaje del 100%, mojoneros en fraccionamiento, igual en 5414 metros, porcentaje de ejecución 100%, tendido eléctrico, igual 100%. Con informe No. 395 de fecha 21 de septiembre Procuraduría Sindica, señala que: revisado el anteproyecto de ley de aplicación local en referencia, el asentamiento "Garrido Hernández", se evidencia que la misma se sujeta a los requisitos exigidos por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico y más leyes conexas"; numeral 8), en sesión extraordinaria realizada por la Comisión de Legislación y Fiscalización, el 13 de octubre, estando presentes los señores Aybar Aponte, Marta Castro y Arcadio Bustos, hacen el debido reconocimiento y la inspección lo realizan el 20 de octubre, lo tienen en su documento la fotografía y continúa con el trámite. El día 13 de enero este trámite llega a la Comisión de Terreno, en donde avocamos conocimiento los tres compañeros concejales: Ing. Yanela Gutiérrez, la Lda. Ludis Landázuri y quien les habla y se hizo primero la sesión de la comisión y luego la inspección de campo; y, en ello quiero reconocer algo, quizás con la experiencia humilde que tengo, esta es una de las lotizaciones que quizás cumple la mayoría de requisitos se puede decir, porque tiene calles lastradas, tiene mojonamiento, tiene el tendido eléctrico, incluso tiene alumbrado público, dentro de la lotización, y eso ha permitido que la Comisión eleve su informe para que este Concejo apruebe en segundo y definitivo debate. La Comisión hace una recomendación en la parte final, pidió incluso por el compañero que se ausentó de la sesión, concejal Hugo Moreno, quien decía que la construcción de los servicios básicos es potestad de los lotizadores y que fue en una sesión anterior que estuvimos aquí, y que en la mayoría de lotizaciones termina haciendo la Institución municipal los servicios básicos y que eso vamos hacer en algún momento cuestionados o llamados la atención, por lo que esta comisión a partir de enero empezó a cambiarle dentro de la ordenanza en la segunda transitoria, porque se dejaba libre y agregamos una frase que es importante que la conozcan, para como se suele decir, para curarse en sano, si ustedes revisan en la parte de la disposición transitoria segunda dice: "Se autoriza que el trámite de escrituración individual de los predios, en vista de que ya cuentan con apertura y lastrado de calles, tendido eléctrico, alumbrado público y mojoneros en lotes, y; Para la dotación de servicios básicos se considerara lo establecido en el Art. 470 del COOTAD, esto dice el 470, y alguien decía que si dejamos libre eso, en cualquier

momento vamos a ser observados por el tema de Contraloría, entonces se agregó esa parte de ahí, pese a que en la recta final, la competencia exclusiva de los GADs municipales es atender con los servicios básicos y eso es lo que se ha estado haciendo. Eso básicamente, en las recomendaciones finales lo que se ha agregado o se ha puesto: “Una vez que la Comisión realizó la inspección en territorio y en vista que ya cuentan con todos los servicios básicos, se recomienda al señor Alcalde y al Seno de Concejo Municipal, la aprobación en segundo y definitivo debate, el proyecto de ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Garrido Hernández”. Se sustituye la segunda disposición transitoria, por lo siguiente: que les hice de leer. Y se autoriza el trámite de escrituración individual de los predios, en vista de que ya cuentan con lo que les había comentado, para la dotación de servicios básicos, se establece el Art. 470; y, se elimine la tercera disposición transitoria de la mencionada ordenanza, porque se dejaba una libre ahí. Eso básicamente señor alcalde y compañeros concejales, para conocimiento de ustedes y del concejo.-----

El señor concejal Hugo Moreno, en el transcurso de la intervención del señor concejal Javier Pazmiño, **se retiro de la sesión.**-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto, el compañero Pazmiño ha dado una introducción, además porque él es parte de la Comisión y fue parte también de la inspección, porque él se mantuvo en el ejercicio de las funciones. Abrimos el debate compañeros. Compañero Arcadio. Tiene la palabra.-----

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, muchas gracias, sí, yo quiero reconocer el trabajo de la Comisión, tanto de Legislación como de la Comisión de Terrenos, y ahí en la exposición del compañero Javier Pazmiño, pues yo debo reconocer el trabajo de Geanela Gutiérrez, de la Lcda. Ludis Landázuri y de Javier Pazmiño de que se sintoniza, señor alcalde y compañeros concejales, con el clamor de la gente que necesita sus escrituras, son gente que ya tienen allí sus viviendas, gente que tiene sus terrenos, y por múltiples situaciones adversas a las que ya lo ha explicado el compañero concejal Javier Pazmiño, este concejo viene atendiendo ese requerimiento de los ciudadanos, yo debo saludar el trabajo de quienes han hecho el informe, de los señores concejales y por tanto quiero señor alcalde, mocionar, he revisado correctamente el

informe No. 03 que estamos tratando de la Comisión de Terrenos, para que se apruebe el informe No. 03-CT-2023 de la Comisión de Terrenos, referente a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del fraccionamiento Garrido Hernández, parroquia Nueva Loja.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, hay una moción presentada. Tiene la palabra compañera Vicealcaldesa.-----

La Licenciada Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, compañeros concejales, sí, como Comisión de Legislación, también pudimos estar ahí en una inspección con el compañero Aybar Aponte, entonces tenemos conocimiento y también agradecer a las compañeras que conformaron la comisión mientras nosotros estábamos con licencia, con esto para apoyar de esta manera a la gente que no ha tenido sus escrituras para que lo puedan hacer. Con estas palabras, apoyo la moción del señor concejal Arcadio Bustos.-----

A continuación el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien. Con esto está calificada la moción. Si no hay otra moción distinta, señora secretaria por favor sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Prosecretaria del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoritas y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, Sr. Javier Pazmiño, por la moción de mi compañero Arcadio Bustos; y, el Ing. Abraham Freire, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe No. 03-CT-2023 de la Comisión de Terrenos, referente a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento "Garrido Hernández", parroquia Nueva Loja. Por consiguiente: Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los Predios del Fraccionamiento "Garrido Hernández", de la parroquia Nueva Loja, conforme consta en el referido informe.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone

que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

QUINTO: Análisis y resolución del Informe No. 04 –CT-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento “Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos 17 de Diciembre” –

Parroquia Nueva Loja.- A continuación el **Ingeniero Abraham Freire Paz**, en calidad de Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Entiendo que estamos al corriente porque ya hemos aprobado antes, pero ahora estamos aprobando por facetas, en el orden que se van avanzando con los servicios, en todo caso, no sé si es que Arcadio o los compañeros miembros de la Comisión nos podrían dar luces sobre el tema. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde gracias, compañeros concejales, compañera concejala, sí, he revisado el informe No. 04-CT-2023, de la Comisión de Terrenos, que se refiere a la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento de la Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos, “17 de Diciembre”, de la parroquia Nueva Loja, señor alcalde y compañeros concejales, ustedes son conocedores y estoy seguro que los señores interesados deben haber hablado también con los concejales Javier Pazmiño, concejala Yanela Gutiérrez y Ludis Landázuri por este tema, que me lo han dicho a mí, que desde hace muchos años lo vienen gestionando y gracias a la predisposición de este Concejo Municipal pues, ya se han aprobado en primera instancia la ordenanza de los planos, luego en este momento estamos ya para aprobar en segundo y definitivo debate, la Ordenanza Escrituras, señor alcalde, revisando este tema y siendo conscientes de la necesidad, que es importante que este Concejo Municipal les dé una respuesta positiva y viendo y analizando que concuerda este proyecto de ordenanza señor Alcalde con los artículos 54 literal c, artículo 57 literales a, y, x; artículo 424 y 470 del Código Orgánico y Organización Territorial; artículo 65 de la Ley Orgánica de Servicios Públicos de Energía Eléctrica; los artículos 4, numerales 8, y el artículo 57 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, de Uso y Gestión de Suelo; como también, el artículo 3 de la Ordenanza de Control que Regula el Fraccionamiento Territorial, mediante aprobación de Planos y

Autorización de Escrituras Individuales de lotes; es importante señor alcalde que demos una respuesta positiva, de esta manera quiero proponer aquí al Concejo Municipal, para que se apruebe el informe Nro. 04-CT-2023 y de esa manera quede aprobada en segundo y definitivo debate, la Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos, "17 de Diciembre", parroquia Nueva Loja. No sin antes agradecer a los compañeros que estuvieron en la Comisión de Terrenos, que han sintonizado con el pueblo y con la gente que necesita sus escrituras, señor alcalde.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Perfecto. Es para segundo debate. Tiene la palabra compañero Javier Pazmiño.

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor alcalde, para apoyar y respaldar la moción del compañero Presidente de la Comisión de Terrenos, concejal Arcadio Bustos.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Está calificada la moción, si no hay una moción distinta por favor señora secretaria sírvase tomar votación.---

En mi calidad de Prosecretaria del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, por la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción presentada; Mgs. Andrea Castilla, ausente; Lcda. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; Sr. Javier Pazmiño, por la única moción; y, el Ing. Abraham Freire, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Reconocimiento Legal y Celebración de Escrituras Públicas Individuales de los predios del Fraccionamiento "Asociación de Fotógrafos Profesionales de Sucumbíos 17 de Diciembre" - Parroquia Nueva Loja, de conformidad al Informe Nro. 04-CT-2023, de la Comisión de Terrenos.-----

El señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEXTO: Análisis y aprobación del Informe Financiero No. 003-DF- SP- GADMLA - 2023, de la Dirección Financiera, sobre Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, del GAD Municipal del cantón Lago Agrio.- Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno, compañeros ustedes saben que al término de un año fiscal, al principio del próximo, se aprueba la liquidación, se conoce la liquidación, aquí esta análisis y aprobación de la liquidación presupuestaria, en todo caso, no sé si es que se requiera de pronto alguna revisión o tener alguna respuesta sobre alguna interrogante que tengan los compañeros, mi recomendación obviamente es de que si podríamos transmitirlo a la Comisión Financiera, para que ojalá la próxima semana se trate en el menor tiempo posible y nos pasen el informe para finalmente aquí los compañeros concejales lo aprueben o también se podría aprobar de manera directa dependiendo de la revisión que hayan hecho y si hay interrogantes que hay que plantear podríamos enviar a la Comisión y si ya han revisado y creen que ya todo está normal, podríamos aprobar, porque necesitamos también enviar la liquidación, tanto al Ministerio de Finanzas como al Banco Central.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, sugiere al Señor Alcalde, contar con la presencia de la Directora Financiera, para que nos ayude con la explicación de alguna inquietud que se tenga, por parte de los señores concejales, por lo que solicita un minuto de receso hasta que llegue la compañera.-----
Sugerencia que es compartida por los todos señores concejales.-----

El señor Alcalde, al contar con la presencia de la Directora Financiera encargada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, estamos en el último punto que justamente tiene que ver con la liquidación del ejercicio fiscal del 2022, Elena. Vamos a abrir el debate para que los compañeros puedan plantear alguna interrogante al respecto y sobre eso podemos evaluar. Si hay algún compañero que quiere intervenir, o hacer alguna pregunta por favor. compañero Javier Pazmiño. Tiene la palabra.-----

Acto seguido el señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, agradecerle la presencia a la compañera Directora Financiera, felicidades Elenita. Aquí no hay encargada, Directora es la Directora, mi reconocimiento a su trabajo, a su experiencia y al aporte a esta institución y por ende al cantón Lago Agrio, solo la presencia suya se ha solicitado para desvirtuar algunas pequeñas inquietudes y que este punto o este

Página quince Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

trámite sea aprobado con el favor de Dios y la voluntad de los compañeros el día de hoy y evitar de que pase a una comisión y se alargue el trámite, por el tema de que fluya la administración pública. Por ejemplo, en el punto cuatro dice: "Evolución del presupuesto del 2022 y dice: El presupuesto municipal del ejercicio fiscal 2022, aprobado por el Concejo Municipal, inicialmente fue de cuarenta y un millones, luego el total de sus reformas se incrementó en cuarenta y cinco, teniendo un codificado de ochenta y seis, que significa un incremento del presupuesto de un cien por ciento. Solo esa inquietud, en cuanto a la administración en el tema formal o como se podría hacer devengado, no sé cómo está manejándose a la actualidad, que se yo, entendemos que todo año la administración pública tiene un desfase en el sentido de que las asignaciones no llegan y eso, no tenemos algún tema de deudas mayores. Sólo para conocimiento, para que nos explique un poco más o menos como está el tema financiero, para mayor conocimiento de este Concejo y personalmente mío como inquietud compañeros. Si me permite señor alcalde.-----

Acto seguido la Magister Elena Abril, en calidad de Directora Financiera encargada, con la debida autorización del señor Alcalde, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Bueno. Señor Alcalde, señores concejales, compañeros, muy buenas tardes. La liquidación del presupuesto que tiene un periodo del primero de enero al 31 de diciembre del 2022, está enmarcado dentro de la Ley Orgánica del Código de Finanzas Públicas y el COOTAD, que nos establece un tiempo de presentación hasta el 31 de enero del año siguiente, es decir hasta el 31 de enero del 2023, pero que en algunas ocasiones también de acuerdo al código se prolonga hasta el 31 de marzo del año siguiente, en este caso como estamos con un presupuesto prorrogado, que se trasladó al presupuesto codificado del 2022 al 2023, entonces teníamos datos de los registros contables que se pasó al año siguiente y pudimos hacer la liquidación al 31 de enero del 2023, como antecedente en los ingresos tenemos un monto recaudado de cuarenta y dos millones me parece que está en los adjuntos, en la cédula de ingresos. Cuarenta y un millones es el presupuesto inicial del 2022. En la cédula de ingresos podemos apreciar un ejecutado, en el adjunto en las cédulas presupuestarias, en la página tres está. Podemos apreciar un ejecutado de cuarenta y ocho millones ochocientos setenta y siete mil ciento diecinueve con ochenta y cuatro, lo cual nos indica que solamente recaudamos del monto total de ochenta y seis millones, solamente cuarenta y ocho.

Página dieciséis Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

Aquí tenemos la deuda que el Ministerio de Finanzas o el Gobierno Central, nos adeuda desde noviembre del 2021, correspondiente a la Ley Especial Amazónica, al corte de esta fecha, que presentamos la información. Y tenemos los dos créditos del Banco de Desarrollo que ingresaron en el presupuesto codificado del 2022, pero que no se obtuvo ningún desembolso, recién en este año de acuerdo a la presentación de los requisitos ya nos hacen efectivo los desembolsos de los dos créditos, dos créditos que suman once millones también, más el retraso de la Ley Especial Amazónica, de la Ley de Equidad Territorial en esa estamos al día, siempre nos hacen la transferencia con un mes atrasado. Como antecedente, en los impuestos, tasas y contribuciones, ustedes aprecian una cartera vencida muy alta que debido al comportamiento de los contribuyentes, que no han cancelado oportunamente, un factor que podemos ver hasta el día de hoy que se refleja una recaudación muy baja, es por la crisis económica que ha afectado a todos de manera general. En cuanto a los créditos, me parece que fue la otra pregunta, los créditos se hacen los desembolsos conforme a los contratos de financiamiento, ahí tenemos cláusulas que para el anticipo nos hacen el desembolso del 40% y para las planillas, es conforme vayan presentando el avance físico de la obra, se solicita los desembolsos, hay contratos que tienen 365 días, de acuerdo a número de días del cronograma de trabajo, pasan al siguiente año, entonces de acuerdo a eso nos hacen los desembolsos conforme técnicamente se va devengando el anticipo y también la obra. En cuanto a deudas de proveedores y contratistas igual, de acuerdo a la planificación técnica que presentan, las planillas son devengadas de conformidad a la disponibilidad económica que tiene hoy en día la institución. Eso señor concejal.----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y dice: Muchas gracias Elenita.-----

Acto seguido el señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Muy bien, de pronto alguna interrogante adicional?. Compañero Arcadio, tiene la palabra.-----

El señor concejal Arcadio Bustos, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, sí, he revisado y es interesante lo que el compañero concejal Pazmiño, pidió para que de una vez aquí mismo en esta misma sesión lo hagamos. Yo debo felicitarle compañero concejal, porque su participación aquí ha sido, le soy sincero, positivo, cuando ha tenido que dar su opinión en algo ha dicho no y nadie se ha enojado con usted, creo que tiene la amistad con los concejales, con el señor alcalde y eso es bueno, pero usted

Página diecisiete Sesi3n Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

debe de a ver visto en el tiempo que est3, el comportamiento de algunos colegas concejales, este tema, y le felicito porque se est3 tratando en esta misma sesi3n de concejo; y con la capacidad que tiene la ingeniera magister Elena pues, es interesante. Si hab3a visto aqu3 un tema interesante, que el Art. 122 de la Liquidaci3n del Presupuesto, en la p3gina tres habla de que hasta el 1 de marzo se puede hacer ese tema, entonces yo creo que estamos en lo correcto, porque estamos en febrero. Yo tengo una duda y estoy seguro compa1eros concejales, que alg3n colega concejal va a salir ya ma1ana o pasado y va a decir ochenta y seis millones de d3lares y mire, es importante poder eso dilucidar, por ejemplo el inicio del presupuesto del a1o 2022, fue de cuarenta y un millones, pero porque hay reformas no cierto?, se vienen haciendo reformas como la liquidaci3n que estamos haciendo aqu3, se llega a cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil setecientos treinta y seis punto veintinueve no cierto?, pero ya al final, con todo lo dem3s se llega a un valor de ochenta y seis millones seiscientos nueve mil setecientos treinta y seis que est3 aqu3, pero ya explicaba aqu3 la ingeniera magister, son de a1os anteriores, por pagar de contratos, alg3n momento la ingeniera magister dec3a hay juicios que el municipio tiene, pero tiene que estar el dinero ah3, etc. etc. La suma de todo eso llega a los ochenta y seis millones seiscientos nueve mil, entonces, lo que debe quedar claro es que el presupuesto del a1o 2022, fue de cuarenta y un millones, pero que con la reforma que se hizo lleg3 a cuarenta y cinco millones seiscientos nueve mil setecientos treinta y seis punto veintinueve, eso est3 en la p3gina 14. Yo quiero ingeniera, que nos ayude, cuarenta y cinco millones de ochenta y seis, ese es un tema que debe quedar claro aqu3 en actas se1or alcalde, para que los ciudadanos ma1ana o pasado, particularmente quien le habla, voy a pedir una copia de esta acta, porque despu3s se dice: "mire, al barrio tal no se dio agua potable ni alcantarillado, mire, ac3 pidieron esto, pero los ciudadanos deben tener clar3simo cual fue el presupuesto del a1o 2021. Entonces ah3 ingeniera, la inquietud es de que debe quedar claro aqu3, el presupuesto inicial cuarenta y un millones, luego con las reformas etc. cuarenta y cinco millones, obteniendo un codificado de ochenta y seis millones. Hasta ah3 se1or alcalde.-----

Acto seguido el se1or alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Correcto. Muy bien, no s3 si alguien quiera hacer alguna intervenci3n adicional, no s3 si ya vamos proponiendo. Bueno creo que est3 bastante claro el tema. Lo que ha

Página dieciocho Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

dicho el compañero Arcadio, me parece interesante un poco para que quede constancia de lo actuado financieramente en el año 2022.

Compañero Javier Pazmiño, tiene la palabra.-----

El señor concejal Javier Pazmiño, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y compañeros concejales, de conformidad con el Art. 57 literal g) en la que dice: Aprobar el presupuesto del Gobierno Seccional Municipal, se aprobará la liquidación presupuestaria dice, quiero proponer a este Concejo, señor alcalde y compañeros concejales, se apruebe el informe financiero No. 003-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera. Hasta ahí la moción señor alcalde y compañeros concejales.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias señor concejal. Hay una moción presentada compañeros concejales. Compañera Marta tiene la palabra.-----

A continuación la señora concejala Marta Castro, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor alcalde y compañeros concejales, para apoyar la moción presentada por el concejal Pazmiño.-----

El señor alcalde Abraham Freire Paz, hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: Está calificada la moción. Si no hay una moción distinta, compañera secretaria, sírvase tomar votación.-----

En mi calidad de Prosecretaria del Concejo Municipal, con la debida autorización del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal a las señoras y señores Concejales quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sr. Aybar Aponte, a favor de la única moción; Sr. Víctor Burbano, ausente; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Mgs. Andrea Castillo, ausente; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, ausente; y, el Sr. Javier Pazmiño, proponente de la moción compañera secretaria; y, el Ing. Abraham Freire Paz, por la única moción. En consecuencia, el Concejo Municipal en Pleno, **por mayoría absoluta, resuelve:** Aprobar el informe financiero No. 003-DF-SP-GADMLA-2023, de la Dirección Financiera, sobre Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2022, del GAD Municipal del cantón Lago Agrio.-----

Acto seguido el señor Alcalde, hace uso de la palabra y dispone que a través de secretaría se continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día.-----

SEPTIMO: Clausura.- El Ingeniero Abraham Freire Paz, en calidad de

Página diecinueve Sesión Extraordinaria del 24 de febrero del 2023

Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Lago Agrio, una vez agotado todos los puntos del orden del día, agradece a los señores Concejales y Concejala, por la presencia a esta sesión Extraordinaria, con estas palabras da por clausurada esta sesión, siendo las trece horas veinte minutos.-----


Ing. Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA




Sra. Carmen Rumipamba
PROSECRETARIA DE CONCEJO

